

SOBRE PROPUESTA ORIGINAL

Ref.: Selección mínima Cuantía No. CMA 014-2025

**Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA
ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL
IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA**

Señores:
**ASOCIACIÓN
SUPRADEPARTAMENTAL
DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO**
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: Edwin Lora
C.C.: 1116615947
Fecha: 30/05/25 Hora: 16:05

Proponente:
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
NIT.: 900594950-5

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS
C.C. No. 1.127.389.427 de Puerto Carreño
Representante Legal

Persona de contacto	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS
Dirección:	Cra. 25A No. 12 – 09 Casa 14, Barrio Vila del Carmen de Puerto Carreño (Vichada).
Teléfono:	3144900268
Email:	fundesisc@outlook.com

Villavicencio (Meta), 30 de mayo de 2025

Cra 25ª No. 12 – 09 Casa 14 Barrio Villa del Carmen
Puerto Carreño (Vichada) Teléfono (s):
3214483177-3144900268

TABLA DE CONTENIDO

REQUISITO

1. Anexo No 1 – Carta de Presentación de la Oferta
2. Certificado de Existencia y Representación Legal
3. Registro Único de Proponentes (RUP)
6. Documentos del Revisor Fiscal
7. Registro Único Tributario (RUT)
8. Copia de la Cédula
9. Antecedentes Fiscales
10. Antecedentes Disciplinarios
11. Antecedentes Judiciales
12. Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
13. REDAM
15. Certificado de Aportes al SGSS
19. Póliza de seriedad de la oferta
23. Anexo No. 5 – Experiencia del Proponente
24. Contrato de experiencia con liquidación
25. Anexo No. 6 – Oferta económica
28. Formato 4 Capacidad Financiera Y Organizacional
29. Anexo 5 Formato De Pago De Seguridad Social
30. Formato 7 Puntaje De Industria Nacional
31. Formato 8 Aceptación Y Cumplimiento De La Formación Académica Y La Experiencia Del Personal Clave Evaluable
32. Formato 9 Experiencia Y Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable
33. Formato 11 Autorización Para El Tratamiento De Datos Personales
34. Formato 12 Factor De Sostenibilidad
35. Formato 13 A– Emprendimiento y Empresa de Mujeres

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:**
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Estimados señores:

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño, actuando como representante legal de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

fundacion

servicios integrales y sociales

7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

fundacion

servicios integrales y sociales

18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
20. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

23. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural ____ Persona jurídica nacional <u>X</u> ____ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia ____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión Temporal ____ Consorcio ____ Otro ____
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí ____ No <u>X</u> Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Subordinada ____ Otro (indicar cuál) _____

fundacion

servicios integrales y sociales

**Composición
de la
persona
jurídica:**

El Proponente cotiza en bolsa: sí ☐ no ☒

Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]

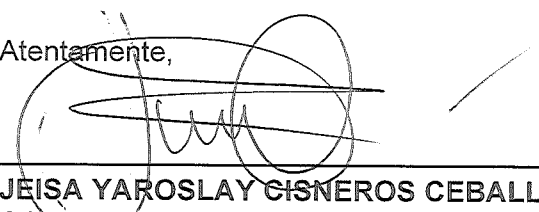
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS		
Dirección y ciudad	CRA 25 A 12 09		
Teléfono	3214483177	Celular	3214483177
Correo electrónico	fundesisc@outlook.com		

26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones del SECOP.
27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Formulario oferta económica", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,


JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

CC 1.127.389.427

R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA

NIT. No. 900594950-5

e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2025/05/21 15:52:33 **** Recibo No. S002183536 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250521-0335

CODIGO DE VERIFICACIÓN zKVPSTAb4c

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900594950-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : PUERTO CARRENO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505455
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 22 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 13 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 1,119,115,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 25 A 12 09
BARRIO : VILLA DEL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 99001 - PUERTO CARRENO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144900268
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3144900268
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundesisc@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 25 A 12 09
MUNICIPIO : 99001 - PUERTO CARRENO
BARRIO : VILLA DEL CARMEN
CORREO ELECTRÓNICO : fundesisc@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundesisc@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : D3511 - GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6130 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL
OTRAS ACTIVIDADES : C2825 - FABRICACION DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : J6190 - OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24149 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 25 DE ENERO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2025/05/21 - 15:52:33 **** Recibo No. S002183536 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250521-0335

CODIGO DE VERIFICACIÓN zKVPSTAb4c

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24149 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA
Actual.) FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 3 DEL 20 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41673 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA POR FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VICHADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20180606	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-35182	20180606
			IO	
DOC.PRIV.	20180706	EL COMERCIANTE O INSCRITO	VILLAVICENC RE01-35371	20180706
			IO	
AC-010	20191016	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	VILLAVICENC RE01-38094	20191030
			IO	
DP-3	20210620	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PUERTO RE01-41673	20210723
			CARRENO	

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBEJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PODRÁ PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO, COOPERATIVO, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIO, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLÓGICO, SALUD Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE COLOMBIA. DE IGUAL FORMA BUSCAREMOS PROMOVER, FOMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CRECIMIENTO PERSONAL DE NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, FAMILIAS, ADULTOS MAYORES Y COMUNIDAD EN GENERAL, IMPARTIENDO EDUCACIÓN FORMAL, EDUCACIÓN INFORMAL Y EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO, TRABAJAREMOS EN LA BUSQUEDA DE UNA INTEGRALIDAD DEL SER HUMANO EN ACCESO Y BENEFICIOS MÍNIMOS CONFORME A SU DIGNIDAD Y SUS DERECHOS, SE BUSCARÁ EL ACCESO A LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, DANDO INCENTIVOS Y ORGANIZANDO EVENTOS EN QUE SE PUEDA FORTALECER LA CULTURA, A QUE LAS PERSONAS SE CAPACITEN EN EL TEMA CULTURAL, VELANDO POR EL BUEN DESARROLLO DE LAS PERSONAS, EJE TRANSVERSAL EN EL CRECIMIENTO SOCIAL Y HUMANO, INTERVINIENDO LOS MÚLTIPLES FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL. TODO LO ANTERIOR SIN EN NINGÚN MOMENTO OLVIDAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DIGNA Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR LO CUAL TAMBIÉN SE BUSCARÁ Y PROCURARÁ E INCLUSO SE PRESTARÁ ACCESO A ÉSTAS, POR MEDIO DE CURSOS, DE PODER ENTREGAR A QUIENES LO REQUIERAN, IMPLEMENTOS PARA EL ACCESO A LA TECNOLOGÍA. TODO LO ANTERIOR ENCAMINADO A CONTRIBUIR EN LA SUPERACIÓN DEL MARGEN DE POBREZA Y DE DEPLORABLES ESTADOS EN QUE SE ENCUENTRAN MILES Y MILLONES DE HABITANTES DE LA REGIÓN, DE COLOMBIA Y DEL MUNDO. NO OBSTANTE TODOS LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTROS OBJETIVOS NOS APARTARAN EN LA CONTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LA PROMOCIÓN, EDUCACIÓN Y PROYECCIÓN SOBRE ESTOS TEMAS. AL MISMO TIEMPO BUSCAREMOS MANERAS DE PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE QUE PERMITA UNA MAYOR Y MEJOR PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA LOGRAR UN MAYOR FRENTE A LAS DEMÁS REGIONES DEL PAÍS INCLUYENDO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, CABILDOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2025/05/21 - 15:52:33 **** Recibo No. S002183536 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250521-0335

CODIGO DE VERIFICACIÓN zKVPSTAb4c

INDIGENAS DE LA REGIÓN EN UN CONTEXTO DE DIVERSIDAD CULTURAL, REALIZANDO ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS ESPECIALIZADAS, CAPACITACIÓN FACILITACIÓN DE PROCESOS ORIENTANDO Y ACOMPAÑANDO A LAS COMUNIDADES Y SUS ORGANIZACIONES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LOS PLANES DE VIDA, EJECUCIÓN DE PROPUESTAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TENGAN COMO BASE LA EDUCACIÓN PROPIA E INTELECTUAL EN EL MARCO DE LA ETNOEDUCACIÓN, EL SISTEMA DE EDUCACIÓN INDIGENA PROPIA E INTERCULTURAL, LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS, LOS DERECHOS Y AUTONOMIA INDIGENA (GOBIERNO PROPIO), LA SEGURIDAD Y AUTONOMIA ALIMENTARIA, LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL, LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y EQUILIBRADA DEL TERRITORIO, APOYO A LAS MUJERES, PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y GENERACIONAL. EN MARCO DE ESTE OBJETO LA FUNDACIÓN PODRÁ EJECUTAR EVENTOS, TALLERES, APOYO LOGISTICO, SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS A MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS; COMUNIDADES CAMPESINAS; COMUNIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS; CABILDOS INDIGENAS Y OTROS GRUPOS ÉTNICOS DE LA REGIÓN EN COLOMBIA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$132,985,609

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 2 DEL 25 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40737 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	CC 1,127,389,427

POR ACTA NÚMERO 010 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38095 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	RIVEROS MONJE MIGUEL	CC 18,250,530

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 2 DEL 25 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40738 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	CC 1,127,389,427

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 010 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38099 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	RIVEROS MONJE MIGUEL	CC 18,250,530

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA FUNDACIÓN Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS,



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Asociación Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2025/05/21 - 15:52:33 **** Recibo No. S002183536 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250521-0335

CODIGO DE VERIFICACIÓN zKVPSTAb4c

REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACIÓN. 3. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE 100 SMLV SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES. 5. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. *** FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 4. REEMPLAZAR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS AL PRESIDENTE, POR ENDE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA ENTIDAD. *** SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 6. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDE LA SUMA DE 50 SLMV.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 011 DEL 13 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIAZ JAIMES RUSSELL GIOVANNI	CC 1,121,817,916	151275-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES CUMARIBO

MATRICULA : 437925

FECHA DE MATRICULA : 20230420

FECHA DE RENOVACION : 20250213

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

DIRECCION : CL 9 8 31

BARRIO : CENTRO CUMARIBO VICHADA

MUNICIPIO : 99773 - CUMARIBO

TELEFONO 1 : 3214483177

CORREO ELECTRONICO : fundesisc@outlook.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : G4644 - COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,119,115,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,870,680,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : D3511

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2025/05/21 - 15:52:33 **** Recibo No. S002183536 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250521-0335

CODIGO DE VERIFICACIÓN zKVPSTAb4c

PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

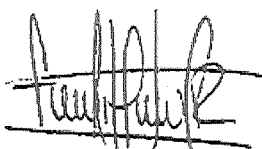
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zKVPSTAb4c

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 14:46:48
Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
NIT: 900594950-5
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: S0505455
FECHA DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: 22/02/2013
NÚMERO DEL PROPONENTE: 5603
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 10/03/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 26/02/2025
ORGANIZACIÓN: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCION Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 22/02/2013
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 25/01/2013
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 1127389427
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE: RIVEROS MONJE MIGUEL
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 18250530
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:48

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA FUNDACIÓN Y TENDRÁ ADEMÁS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. 2. SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO Y RESPONSABLE DE LOS GIROS Y LOS PAGOS QUE SE REALICEN DE PARTE DE LA FUNDACIÓN. 3. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA JURÍDICA Y NATURAL CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACIÓN, LO MISMO QUE A CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE. 4. EL PRESIDENTE QUEDA AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO EXCEDA DE 100 SMLV SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES. 5. LAS DEMÁS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO Y LA QUE SEA ASIGNADA POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. *** FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 4. REEMPLAZAR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS AL PRESIDENTE, POR ENDE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA ENTIDAD. *** SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 6. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDE LA SUMA DE 50 SMLV.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 25 A 12 09

MUNICIPIO: 99001 - PUERTO CARREÑO

DEPARTAMENTO: VICHADA

TELÉFONO 1: 3144900268

TELÉFONO 3: 3144900268

CORREO ELECTRÓNICO: fundesisc@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CRA 25 A 12 09

MUNICIPIO: 99001 - PUERTO CARREÑO

DEPARTAMENTO: VICHADA

CORREO ELECTRÓNICO: fundesisc@outlook.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 15 15 00 : FIBRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$449.215.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.119.115.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$19.431.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$19.431.000,00
PATRIMONIO	:	\$1.099.684.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$668.083.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$368.000,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	23,11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1815,44

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,59

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :433

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 12 15 00 : BIBLIOTECAS

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUMARIBO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :239,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUMARIBO - DPTO DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :124,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL TEXTOS ESCOLARES PREESCOLARES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 392,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 51%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOSACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA SELVA DE MATAVEN-ACATISEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :268,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA-VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1560,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.9 :



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PUERTO RICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA SELVA DE MATAVEN ACATISEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :558,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 16 00 00 : BICICLETAS NO MOTORIZADAS
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
26 10 15 00 : MOTORES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA SELVA DE
MATAVEN ACATISEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :136,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA SELVA DE
MATAVEN ACATISEMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 16 15 00 : FILTROS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
NIT 842000144
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :907,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

VALOR CONTRATADO EN SMLV :773,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE 842000144-7



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE NIT 842000144-7

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :360,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DOTACIÓN EMPRENDIMIENTO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1158,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 15 15 00 : FIBRAS
11 15 17 00 : HILOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
30 10 20 00 : HOJA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO UNIDADES DE PRODUCCION

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4021,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 15 15 00 : BOMBAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EQUIPOS Y SERVICIOS VICHADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :438,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE

39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

43 21 15 00 : COMPUTADORES

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR

43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO

44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS

45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA

46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES

56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS

81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA SELVA DE

MATAVEN- ACATISEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA SELVA DE
MATAVEN- ACATISEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION EDUKULTURAS DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E

VALOR CONTRATADO EN SMLV :251,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1845,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO

VALOR CONTRATADO EN SMMIV :173,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD
53 10 31 00 : CHALECOS
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PROYECTOS GANADEROS VICHADA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3040,10

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA SELVA E
MATAVEN - ACATISEMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :171,51



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA SELVA DE MATAVEN - ACATISEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :189,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA

10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR

30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC

31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD

31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS

51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MENAJE CARREÑO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DEL VICHADA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :865,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

30 16 22 00 : MOSTRADORES

40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS

40 15 15 00 : BOMBAS

48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS

49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES

52 12 15 00 : ROPA DE CAMA

52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA

56 10 15 00 : MUEBLES

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORALES COLOMBIANOS CUMARIBO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 660,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63351 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 66110 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

QUE EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67963 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67975 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023.

QUE EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO 68399 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2024.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 69431 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70479 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024.

QUE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 70951 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 71150 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

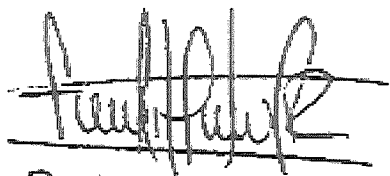
VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


Débora Murillo R.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 28/04/2025 - 14:46:49

Recibo No. S002168330, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mK1q6CyFJp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141154380070



(415)7707212489984(8020) 000014115438007 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 9 4 9 5 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

14. Buzón electrónico

4 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Vichada

9 9

40. Ciudad/Municipio

Puerto Carreño

0 0 1

41. Dirección principal

CR 25 A 12 09 BRR VILLA DEL CARMEN

42. Correo electrónico fundesisc@outlook.com

43. Código postal 0

44. Teléfono 1

3 1 4 4 9 0 0 2 6 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 3 1 1

Actividad secundaria

48. Código

6 1 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 3 1 1

Otras actividades

50. Código

1 2

1 4 1 2 6 1 9 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

Imppto renta y compl. régimen especial

Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154380070



(415)7707212489984(8020) 000014115438007 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 9 4 9 5 0 5

6. DV

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

14. Buzón electrónico

4 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	0 0 3
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 2 5	2 0 2 1 0 6 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 2 2	2 0 2 1 0 7 2 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 4 5 5	4 1 6 7 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 3 0 1 2 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 4 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

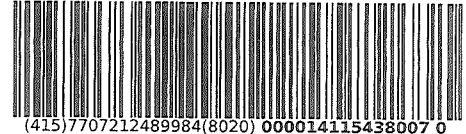
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154380070



(415)7707212489984(8020) 000014115438007 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 9 4 9 5 0 | 5

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

4 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 1 0 1 2 5

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación

1 1 2 7 3 8 9 4 2 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

CISNEROS

105. Segundo apellido

CEBALLOS

106. Primer nombre

JEISA

107. Otros nombres

YAROSLAY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 9 1 0 3 0

100. Tipo de documento

Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación

1 8 2 5 0 5 3 0

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

RIVEROS

105. Segundo apellido

MONJE

106. Primer nombre

MIGUEL

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154380070



(415)7707212489984(8020) 000014115438007 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 9 4 9 5 0 5

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

4 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 2 7 3 8 9 4 2 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido CEBALLOS	117. Primer nombre JEISA	118. Otros nombres YAROSLAY
119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 2 5		123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 8 2 5 0 5 3 0	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido MONJE	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres
119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 1 6		123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

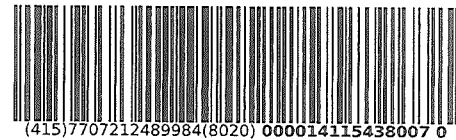
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141154380070



(415)7707212489984(8020) 000014115438007 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 9 4 9 5 0

5

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

4 2

Revisor Fiscal y Contador

Fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 7 9 1 6		1 5 1 2 7 5 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	DIAZ	JAIMES	RUSBELL	GIOVANNI
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
Fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 3 0 2 2 2			
	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
Contador	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.389.427**

CISNEROS CEBALLOS

APELLIDOS

JEISA YAROSLAY

NOMBRES

Jeisa Cisneros C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1995**

CRAVO NORTE
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

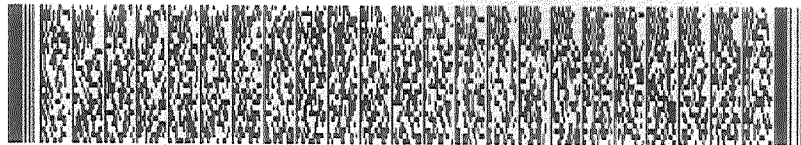
O+
G.S. RH

F
SEXO

20-MAY-2013 PUERTO CARREÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-7200100-00461187-F-1127389427-20130827

0034584644A 3

39828919

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

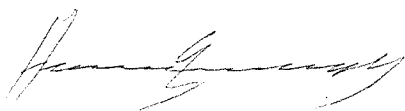
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de mayo de 2025, a las 21:08:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127389427
Código de Verificación	1127389427250519210833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de mayo de 2025, a las 21:09:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005949505
Código de Verificación	9005949505250519210900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271841245



PIB

21:09:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127389427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:28 PM horas del 19/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1127389427**

Apellidos y Nombres: **CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/05/2025 10:13:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1127389427** y Nombre: **JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116190610** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO



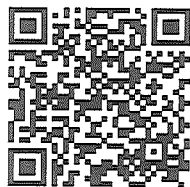
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1127389427 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/05/2025 09:18 PM

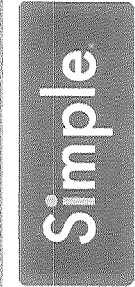


Código Verificación: 5JLKVMA2U1

Válida hasta: 18/08/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-20, 11:33:43 AM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 1072815598

Periodo Cotización: abril de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 20/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

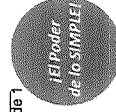
Razón Social	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES COLOMBIA			
Documento	N900594950	Dirección	CR 25 #12 A - 09	
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3144900268	
Tipo Persona	JURIDICA	Forma Presentación	ÚNICO	
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META	
Representante Legal	CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY	Identificación	CC 1127389427	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS	

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales			Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET	TAE	TOP	VAP	VSP	COR	VST	LMA	VAC	VAF	Dias EPS	Dias AFP	Dias COT	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SELA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1127389427	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	01	00												0	0	0	0	0	227.800	(1230031)	POREUMIR	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 97.000	\$ 1.423.500	\$ 7.500	(CCF34) COFREIA	\$ 1.423.500		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1,423,600	\$ 1,423,500	\$ 1,423,500	\$ 1,423,500	\$ 227,800	\$ 57,000	\$ 7,500	\$ 57,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349,300	\$ 1,600	\$ 350,900





SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101064087		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 05 2025			30 05 2025			00:00	04 09 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.594.950-5
DIRECCIÓN: CR 25 A NRO. 12 - 09 BARRIO VILLA DEL CARMEN	CIUDAD: PUERTO CARREÑO, VICHADA	TELÉFONO: 3144900268

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE CONTRATACION CMA-014-2025, CUYO OBJETO ES: ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION Y REMODELACION INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL VICHADA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	30/05/2025	04/09/2025	\$42,576,100.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 09/06/2025

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****63,864.00	\$ *****8,000.00	\$ *****13,654.00	\$ *****85,518.00	\$ *****42,576,100.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101064087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153921D



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-44-101064087		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
30 05 2025			30 05 2025			00:00	04 09 2025			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.594.950-5
DIRECCIÓN: CR 25 A NRO. 12 - 09 BARRIO VILLA DEL CARMEN	CIUDAD: PUERTO CARREÑO, VICHADA	TELÉFONO: 3144900268

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:

Aceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS



MOVIRED



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá
Cuenta Convenio 008465445

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****63,864.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****13,654.00	TOTAL A PAGAR \$ *****85,518.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****42,576,100.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

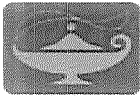


(415) 7709998021167 (8020) 11006104137477 (3900) 000000085518 (96) 20260530

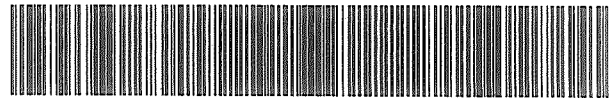
REFERENCIA
PAGO:

1100610413747-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167006015299

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000060152999

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
30/05/2025 03:40p.m.					
RECIBIMOS DE:		FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA		NIT. 900.594.950	
LA SUMA DE: Ochenta y cinco mil quinientos dieciocho pesos .*****					
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101064087					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
VILLAVICENCIO-44-101064087-0-1		\$71,864.00		\$13,654.00	\$85,518.00
FORMA DE PAGO					
Pse - \$ 85,518.00			EFFECTIVO:		
			CHEQUE:		
			TARJETA:		
			BD:		85,518.00
			OTROS:		
TRANSACCION: 0006015299			TOTAL:		\$85,518.00
CAJERO: PAGUESTADO					

5/30/2025 4:51:33PM

172.16.10.23

FORMATO 3 - EXPERIENCIA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025

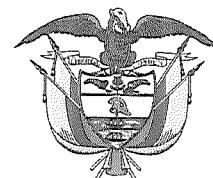
No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Experiencia requerida para la actividad principal [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificando con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor total del contrato en SMMMLV			Valor total del contrato en SMMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, U, T, OTR A	%				Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	Valor total del contrato en SMMMLV	
1	16	experiencia general	UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE NIT 84200014 4-7	177 DEL 06 DE JUNIO DE 2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL DEL	801015, 801016, 811015	I	100 %	FUNDACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	15/06/2014	2/08/2014	\$115,982,600.00	188.28	188.28	188.28

Cra 25ª No. 12 – 09 Casa 14 Barrio Villa del Carmen
Puerto Carreño (Vichada)
Teléfono (s): 3214483177-3144900268

2	17	experiencia específica	UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E. 84200014-4-7	191 DEL 19 DE AGOSTO DE 2014	MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA PERTENECIENTES A LA U.B.A. - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.	801015, 801016, 811015	I	100 %	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	26/08/2014	26/11/2014	\$ 221,775,600.00	360.03	360.03
---	----	------------------------	---	------------------------------	---	------------------------	---	-------	--	------------	------------	-------------------	--------	--------



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

CLASE : CONTRATO DE CONSULTORÍA

NUMERO : 177

FECHA : Seis (06) de junio del año dos mil catorce (2014).

OBJETO : ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA PERTENECIENTES A LA U.B.A. – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

CONTRATISTA : FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA
NIT.: 900594950-5

R. LEGAL SUPLENTE : JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. No. 1.124.990.998 de Cumaribo

VALOR : CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$115.982.600,00).

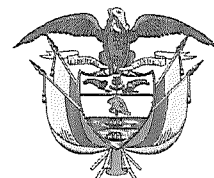
PLAZO : Cuarenta y cinco (45) días calendario.

Entre los suscritos a saber **HUMBERTO MORENO GIRALDO**, mayor de edad y vecino de Puerto Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.340.555 expedida en Bogotá, obrando como Representante Legal en calidad de Agente Especial Interventor de la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado, sujeta a intervención forzosa según Resolución 2856 del 24 de octubre de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, posesionado según acta N° 052 del 16 de noviembre de 2011, quien para suscribir el presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y la Señora **JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.990.998 expedida en Cumaribo, en calidad de representante Legal de la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, quien para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, declaramos que por medio de este documento que hemos acordado la celebración del presente Contrato de Consultoría, previa las siguientes consideraciones: **A)** Que el artículo 195 de la ley 100 de 1993, en su numeral 6° establece el régimen privado como aquel aplicable a las Empresas Sociales del Estado. **B)** El decreto 1876 de 1994, en su artículo 16, ratifica el régimen jurídico de los contratos afirmando que se aplicarán las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia y que podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. **C)** **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades de los Artículos 12, 14 y 15 del Decreto 410 de 1971 y del Artículo 8 de la ley 80 de 1993, de ser así se hará responsable por los perjuicios que ocasione frente al **CONTRATANTE** y frente a terceros. **D)** Que en ese mismo sentido la Ordenanza 029 del 30 de noviembre de 2001, proferida por la Asamblea Departamental de Vichada, establece que la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado tiene como objeto la Prestación de Servicios de Salud entendido como un servicio público y como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que el régimen de contratación es de naturaleza privada y se rige por la ley civil y comercial de conformidad con la norma arriba citada. **E)** **EL CONTRATANTE** da constancia de que existe Disponibilidad Presupuestal para la celebración de este contrato. El contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO-** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA PERTENECIENTES A LA U.B.A. – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E., de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

1. COSTOS DE PERSONAL							
PERSONAL	No.	SUELDO - MES	TIEMPO - MES	TIEMPO EFECTIVO	VR BÁSICO	F.M	VR PARCIAL
DIRECTOR DE CONSULTORIA	1	\$ 5.000.000,00	1,5	100%	\$ 7.500.000,00	2,2	\$ 16.500.000,00
INGENIERO O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	\$ 4.300.000,00	1,5	50%	\$ 3.225.000,00	2,2	\$ 7.095.000,00
INGENIERO O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	\$ 4.300.000,00	1,5	50%	\$ 3.225.000,00	2,2	\$ 7.095.000,00
INGENIERO SANITARIO	1	\$ 3.700.000,00	1,5	100%	\$ 5.550.000,00	2,2	\$ 12.210.000,00
INGENIERO AUXILIAR	1	\$ 3.700.000,00	1,5	100%	\$ 5.550.000,00	2,2	\$ 12.210.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

ARQUITECTO (DIBUJO DE PLANOS)	1	\$ 3.700.000,00	1,5	50%	\$ 2.775.000,00	2,2	\$ 6.105.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL							\$ 61.215.000,00
2. COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	UND	VALOR	DÍAS	TIEMPO - MES	TIEMPO EFECTIVO	CANT	VR PARCIAL
TRANSPORTE							
CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	MES	\$ 270.000,00	30	1,5	100%	1,5	\$ 12.150.000,00
TRANSPORTE AÉREO	TIQ	\$ 509.000,00			100%	5	\$ 2.545.000,00
EQUIPOS Y PRUEBAS							
Equipo de topografía (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios) y comisión de topografía (topógrafo y dos cadeneros)	DÍA	\$ 450.000,00	15	1	100%	1	\$ 6.750.000,00
Laboratorio de suelos	UND	\$ 1.800.000,00			100%	1,5	\$ 2.700.000,00
Ensayos de calidad del agua	UND	\$ 770.000,00			100%	1,5	\$ 1.155.000,00
INFRAESTRUCTURA							
Oficinas y servicios	MES	\$ 1.860.000,00	30	1	100%	1,5	\$ 2.790.000,00
DOCUMENTOS Y PAPELERÍA							
Papelería: resmas tamaño carta y oficio, impresiones a color, tóner color negro y color, carpetas para archivo, folders tamaños carta y oficio, lapiceros, marcadores borrables, marcadores permanentes, correctores, ganchos legajadores plásticos para carpetas, grapadoras, fotografías, etc.	UND	\$ 3.775.000,00			100%	1,5	\$ 5.662.500,00
Planos	UND	\$ 3.345.000,00			100%	1,5	\$ 5.017.500,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$ 38.770.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL + DIRECTOS							\$ 99.985.000,00
IVA						16%	\$ 15.997.600,00
VALOR TOTAL							\$ 115.982.600,00

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Le corresponde a la consultoría la formulación del proyecto, elaboración de los estudios y diseños para la construcción, optimización y ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del Hospital de Cuamribo y el Centro de Salud de Santa Rita. **2.** Realizar el respectivo estudio de títulos y trámites pertinentes a fin de poder determinar la viabilidad legal y garantizar la realización de las obras. **3.** Conceptualizar sobre que trámites y procedimientos son necesarios o requeridos de acuerdo a la normatividad vigente respecto de licencias, permisos o concesiones que se deban surtir para la fase constructiva. **4.** Realizar el diagnóstico y análisis para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para ello se presentará un informe escrito, fotográfico. **5.** Elaborar los diseños de ingeniería para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, con su respectivo levantamiento topográfico. **6.** Elaborar los planes de ingeniería, cálculos y memorias para los diferentes componentes del sistema adoptado, incluyendo; proyección de las obras y actividades a realizar por cada componente del sistema (incluyendo especificaciones técnicas de construcción, detalles constructivos, planos de construcción y cronograma de actividades), proyección del presupuesto (incluyendo análisis de precios unitarios, flujo de fondos y presupuesto general), diseño de redes de distribución y registro fotográfico. **7.** Realizar el diagnóstico y análisis del sistema, para ello se presentará un informe escrito y fotográfico. **8.** Planteamiento y selección de fuentes de energías alternativas y sistemas de tratamiento para la potabilización de agua que sean vigentes y novedosos. **9.** Realizar el Levantamiento topográfico del área de estudio. **10.** Realizar el Diseño de de las plantas de tratamiento de aguas residuales a construir, así como los diseños hidráulicos, diseños estructurales, diseño de redes de distribución, diseño sistema de captación, diseños de redes eléctricas que se requiera emplear para cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales. **11.** Diseñar especificaciones técnicas de los equipos y materiales que se requieren emplear en la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales. **12.** Realizar el análisis de laboratorio de las aguas a tratar. **13.** Realizar el diseño de las especificaciones técnicas para construcción y mantenimiento, confrontación de datos de campo, manuales operacionales y de tratamiento, evaluación electromecánica. **14.** Realizar el estudio del presupuesto general y análisis de precios unitarios. **15.** Presentar un cronograma de obra y/o de actividades a realizar. **16.** Igualmente, en lo referente a los estudios y diseños del proyecto de las plantas de tratamiento de aguas residuales se tendrá como base el reglamento técnico para este tipo de obras. **17.** Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor y recomendar la actuación que debe proceder, siempre y cuando afecten o puedan afectar la correcta ejecución del objeto contractual. **18.** Realizar reuniones con el supervisor cuando este lo requiera. **19.** Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. **20.** Asistir a todas las reuniones que se



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

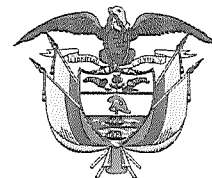


NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

convoquen o celebren referente con los trabajos objeto de la consultoría y elaborar las respectivas actas. **21.** Contratar el personal a requerir o el referenciado en el pliego de condiciones con las calidades exigidas y presentado por los oferentes con la propuesta técnica, así mismo se obliga a contratar el personal técnico y auxiliar necesario para la correcta ejecución del objeto contractual. **22.** Dar inicio a los trabajos que son objeto del contrato dentro del plazo estipulado. **23.** Pagar cumplidamente salarios, pensiones, salud ARP, y demás aportes parafiscales a todo el personal contratado, so pena de que se constituya una causal de terminación unilateral del contrato. **24.** No acceder a peticiones u amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho, en tales eventos deberá informar de inmediato a la supervisión, así como a las diferentes autoridades. **25.** El contratista deberá acreditar antes de la firma del contrato y durante que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas vigentes. **26.** Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato. **27.** Acatar las órdenes o sugerencias emitidas por la supervisión del contrato. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE** Se obliga a: **1.** Pagar al contratista la contraprestación convenida en la forma establecida en el presente contrato. **2.** Facilitar oportunamente al contratista los documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. **3.** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza propia del presente contrato. **4.** Hacer seguimiento y control a la ejecución del objeto contractual. **5.** Programar con el contratista la realización, coordinación de la ejecución del objeto contractual. **6.** Realizar la supervisión del contrato de acuerdo con los parámetros de la normatividad vigente en esa materia. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente Contrato es de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$115.982.600,00)**., IVA incluido, conforme a la propuesta del contratista. El precio pactado en este contrato no estará sujeto a reajuste posterior. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.- EL CONTRATANTE** efectuara **AL CONTRATISTA** pagos de la siguiente manera: **1).** Un primer pago por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en calidad de pago anticipado, una vez el contratista cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y previa facturación del pago anticipado. **2).** Un último pago por el valor del por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, previa presentación de la correspondiente factura, informes finales, actas de recibido del producto de la consultoría y la suscripción del acta de liquidación. **CLÁUSULA SEXTA: PLAZO Y SITIO DE ENTREGA.-** Plazo de ejecución será de **cuarenta y cinco (45) días calendario** contados desde la legalización del Contrato o de la suscripción del acta de inicio. El contrato será ejecutado en los Hospitales de La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo y en el centro de salud de Santa Rita de la Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen ESE. **CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** Los pagos que se ocasionen con el presente contrato se pagarán con cargo del Rubro Comunicación y Transporte, Código **212010207** del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2014, con Disponibilidad Presupuestal **No. 180** del 01 de junio de 2014, expedida por el Profesional de la Oficina de Presupuesto de la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del Contratante garantía única consistente en una póliza expedida por Compañía aseguradora que ampare: **1) PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato por un valor asegurado equivalente al Diez por ciento (**10%**) del valor total del mismo cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de ejecución del contrato. **2) CALIDAD DEL SERVICIOS,** por un valor asegurado equivalente al Veinte por ciento (**20%**) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y Seis (06) meses más. **PARÁGRAFO:** La garantía única hace parte integral del contrato y deberá ser aprobada por Agente Interventor, quien se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar los riesgos amparados en la presente cláusula, por su cuenta, pero con cargo y a nombre del contratista, descontando de los saldos a su favor, el valor de las primas si el contratista no lo hiciere oportunamente. **CLÁUSULA NOVENA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder, subcontratar, enajenar ni en general realizar ningún tipo de actividad que tenga que ver con la transferencia total y/o parcial del presente contrato sin consentimiento expreso y por escrito del **CONTRATANTE** previa solicitud del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.-** La Supervisión y/o Interventoría del Contrato estará a cargo del **Agente Interventor** de la Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen E.S.E., en caso tal que el Supervisor designado no pueda ejercer estas facultades el **CONTRATANTE** mediante memorando designara nuevo interventor, el cual deberá expedir certificación del total cumplimiento del mismo. La responsabilidad civil y penal de los Supervisores del Contrato estará conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley 80/93. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA.-** Las partes acuerdan, en caso de incumplimiento de la obligación de este contrato, en los términos y forma establecidos por el código civil colombiano en el artículo 1592; una cláusula penal cuyo máximo valor será el 10% del valor de este contrato que será descontados



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

del valor a pagar y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar ;esta cláusula penal es una tasación anticipada, máxima e inmodificable de los posibles perjuicios materiales e inmateriales, que puedan sufrir las partes. Las partes expresamente renuncian a cualquier tipo de reclamación superior al valor de la cláusula penal.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS.-** En caso de incumplimiento total o parcial por parte del **CONTRATISTA** el **CONTRATANTE** podrá imponer mediante resolución multas sucesivas del tres (3%) por ciento del valor del contrato, sin que el valor total de la multa supere el 30% del valor del mismo, cuyos valores se descontarán directamente en la liquidación final del contrato si a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO:** Cualquier conflicto que surja entre las partes cuya cuantía cuando sea superior a 100 SMMLV, durante la ejecución, terminación o reliquidación de la presente oferta de servicios será dirimido por un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro único experto en telecomunicaciones, que será designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, su fallo será en derecho, se regirá por la ley colombiana y por el reglamento arbitral de dicha entidad y tendrá un plazo máximo para dictar su laudo de tres (3) meses contados a partir de su Instalación. Si la cuantía es Igual o inferior a la mencionada, se podrá acudir a la justicia ordinaria para dirimir el conflicto. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CADUCIDAD: EL CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se dé una de las causales previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.-** En cuanto a la terminación, modificación e interpretación unilateral se estará de acuerdo a lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, o por incumplimiento comprobado del **CONTRATISTA**, o de común acuerdo entre las partes o unilateralmente por parte de la Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen E.S.E. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Ley, y de ser así se hará responsable por los perjuicios que pueda ocasionar a la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado y/o a terceros indeterminados.- **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma del mismo por ambas partes. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se suscribe de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 y en lo que sea aplicable de la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: EJECUCIÓN.-**El presente contrato requiere para su ejecución la expedición del Certificado de Registro Presupuestal. Para constancia se firma por los que en él intervinieron, a los seis (06) días del mes de junio de dos mil catorce de (2014).

EL CONTRATANTE

HUMBERTO MORENO GIRALDO
C.C. No. 19.340.555 de Bogotá.
Agente Especial Interventor

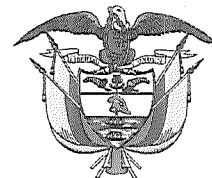
EL CONTRATISTA

JOTISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. N. 1.124.990.998 de Cumaribo
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA

Elaboró: Dr. Oswaldo Ignacio Téllez Correa
Asesor Jurídico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 177 DEL 06 DE JUNIO DE 2014

CLASE : CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO : ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA PERTENECIENTES A LA U.B.A. – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

CONTRATISTA : **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA**
NIT.: 900594950-5

REPRESENTANTE LEGAL
JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. No. 1.124.990.998 de Cumaribo

VALOR : CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$115.982.600,00).

PLAZO : Cuarenta y cinco (45) días calendario

En la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014), se reunieron en la Gerencia del de La U.B.A – Nuestra Señora del Carmen E.S.E., el Doctor **HUMBERTO MORENO GIRALDO**, identificado con C.C. No. 19.340.555 de Bogotá, obrando como Agente Interventor y denominado el **CONTRATANTE** y **JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.990.998 expedida en Cumaribo, en calidad de representante Legal de la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, quien se denomina el **CONTRATISTA** a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 177 del 07 de junio de 2014, que tiene por objeto: *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA PERTENECIENTES A LA U.B.A. – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.*, conforme a las siguientes consideraciones:

Que el La U.B.A – Nuestra Señora del Carmen E.S.E. NIT. 842.000.144-7 y **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, celebraron el día seis (6) de junio de dos mil trece (2014) el Contrato de Consultoría No. 177, cuyo objeto fue: *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA
PERTENECIENTES A LA U.B.A. – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

Que el Agente Interventor Doctor **HUMBERTO MORENO GIRALDO**, fue quien llevo a cabo la Supervisión del presente contrato.

Que el objeto del contrato de la referencia se inició a ejecutar el 15 de junio de 2014, con una duración de cuarenta y cinco (45) días calendario.

Que el valor del contrato se pactó por **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$115.982.600,00)**, con una forma de la siguiente manera: **1)**. Un primer pago por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en calidad de pago anticipado, una vez el contratista cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y previa facturación del pago anticipado. **2)**. Un último pago por el valor del por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, previa presentación de la correspondiente factura, informes finales, actas de recibido del producto de la consultoría y la suscripción del acta de liquidación.

Que el Supervisor del Contrato de Suministro No. 177 del 06 de junio de 2014, certifica que la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y el debido cumplimiento del objeto contractual y obligaciones que se desprenden del mismo contrato.

En mérito de lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Consultoría No. 177 del 06 de 2014, que tiene por objeto: *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA PERTENECIENTES A LA U.B.A. – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.*, por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$115.982.600,00)**, suscrito entre la La U.B.A – Nuestra Señora del Carmen E.S.E., y que la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA**.

SEGUNDO: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

C.D.P. No.:	180 del 01 de junio de 2014
C.R.P. No.:	181 del 06 de junio de 2014
VALOR INICIAL:	\$115.982.600,00
VALOR EJECUTADO:	\$115.982.600,00
VALOR PAGADO:	\$57.991.300,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$57.991.300,00
SALADO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	\$ 0,00

TERCERO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Consultoría No. 177 del 06 de junio de 2014, declarándose



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

las partes a Paz y Salvo entre ellas, libre de todo apremio o desavenencia, quedando el **CONTRATANTE** exento de cualquier reclamación futura en relación al mencionado contrato, una vez el **CONTRATANTE** pague la totalidad del Saldo que se refleja a favor del **CONTRATISTA**.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


HUMBERTO MORENO GIRALDO
C.C. No. 19.340.555 de Bogotá.
Agente Especial Interventor


JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. N. 1.124.990.998 de Cumaribo
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA

Elaboró: Dr. 
Oswaldo Ignacio Téllez Correa
Asesor Jurídico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

NIT. 842000144-7

ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA



CLASE : CONTRATO DE CONSULTORÍA

NUMERO : 191

FECHA : Diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

OBJETO : ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS HOSPITALES DE LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALÍA PERTENECIENTES A LA U.B.A. - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

CONTRATISTA : FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA
NIT.: 900594950-5

R. LEGAL SUPLENTE : JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. No. 1.124.990.998 de Cumaribo

VALOR : DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$221.775.760,00).

PLAZO : tres (03) Meses.

Entre los suscritos a saber **HUMBERTO MORENO GIRALDO**, mayor de edad y vecino de Puerto Carreño, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.340.555 expedida en Bogotá, obrando como Representante Legal en calidad de Agente Especial Interventor de la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado, sujeta a intervención forzosa según Resolución 2856 del 24 de octubre de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, posesionado según acta N° 052 del 16 de noviembre de 2011, quien para suscribir el presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y la Señora **JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.990.998 expedida en Cumaribo, en calidad de representante Legal de la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, quien para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, declaramos que por medio de este documento que hemos acordado la celebración del presente Contrato de Consultoría, previa las siguientes consideraciones: **A)** Que el artículo 195 de la ley 100 de 1993, en su numeral 6° establece el régimen privado como aquel aplicable a las Empresas Sociales del Estado. **B)** El decreto 1876 de 1994, en su artículo 16, ratifica el régimen jurídico de los contratos afirmando que se aplicarán las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia y que podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. **C)** **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades de los Artículos 12, 14 y 15 del Decreto 410 de 1971 y del Artículo 8 de la ley 80 de 1993, de ser así se hará responsable por los perjuicios que ocasione frente al **CONTRATANTE** y frente a terceros. **D).** Que en ese mismo sentido la Ordenanza 029 del 30 de noviembre de 2001, proferida por la Asamblea Departamental de Vichada, establece que la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado tiene como objeto la Prestación de Servicios de Salud entendido como un servicio público y como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que el régimen de contratación es de naturaleza privada y se rige por la ley civil y comercial de conformidad con la norma arriba citada. **E).** **EL CONTRATANTE** da constancia de que existe Disponibilidad Presupuestal para la celebración de este contrato. El contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS HOSPITALES DE LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALÍA PERTENECIENTES A LA U.B.A. - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.**, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

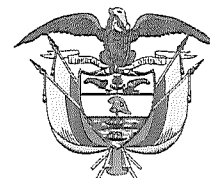
1. COSTOS DE PERSONAL							
PEROSNAL	No.	SUELDO - MES	TIEMPO - MES	TIEMPO EFECTIVO	VR BÁSICO	F.M	VR PARCIAL
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	1	\$ 5.000.000,00	3	100%	\$ 15.000.000,00	2,2	\$ 33.000.000,00
INGENIERO O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	\$ 4.300.000,00	3	50%	\$ 6.450.000,00	2,2	\$ 14.190.000,00
INGENIERO O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	\$ 4.300.000,00	3	50%	\$ 6.450.000,00	2,2	\$ 14.190.000,00
INGENIERO SANITARIO	1	\$ 3.700.000,00	3	100%	\$ 11.100.000,00	2,2	\$ 24.420.000,00
INGENIERO AUXILIAR	1	\$ 3.700.000,00	3	100%	\$ 11.100.000,00	2,2	\$ 24.420.000,00
ARQUITECTO (DIBUJO DE	1	\$ 3.700.000,00	3	50%	\$ 5.550.000,00	2,2	\$ 12.210.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

NIT. 842000144-7

ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA



PLANOS)							
TOTAL COSTOS PERSONAL							\$ 122.430.000,00
2. COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	UND	VALOR	DÍAS	TIEMPO - MES	TIEMPO EFECTIVO	CANT	VR PARCIAL
TRANSPORTE							
CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA	MES	\$ 270.000,00	30	3	100%	3	\$ 24.300.000,00
TRANSPORTE AÉREO	TIQ	\$ 509.000,00			100%	9	\$ 4.581.000,00
EQUIPOS Y PRUEBAS							
Equipo de topografía (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios) y comisión de topografía (topógrafo y dos cadeneros)	DÍA	\$ 450.000,00	20	1	100%	1	\$ 9.000.000,00
Laboratorio de suelos	UND	\$ 1.800.000,00			100%	3	\$ 5.400.000,00
Ensayos de calidad del agua	UND	\$ 770.000,00			100%	3	\$ 2.310.000,00
INFRAESTRUCTURA							
Oficinas y servicios	MES	\$ 1.860.000,00	30	3	100%	3	\$ 5.580.000,00
DOCUMENTOS Y PAPELERÍA							
Papelería: resmas tamaño carta y oficio, impresiones a color, tóner color negro y color, carpetas para archivo, folders tamaños carta y oficio, lapiceros, marcadores borrables, marcadores permanentes, correctores, ganchos legajadores plásticos para carpetas, grapadoras, fotografías, etc.	UND	\$ 3.775.000,00			100%	2	\$ 7.550.000,00
Planos	UND	\$ 3.345.000,00			100%	3	\$ 10.035.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$ 68.756.000,00
TOTAL COSTOS PERSONAL + DIRECTOS							\$ 191.186.000,00
IVA						16%	\$ 30.589.760,00
VALOR TOTAL							\$ 221.775.760,00

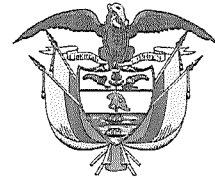
CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Tendrá las siguientes obligaciones: **1.** Le corresponde a la consultoría la formulación del proyecto, elaboración de los estudios y diseños para la construcción, optimización y ampliación de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los Hospitales de Santa Rosalía y La Primavera. **2.** Realizar el respectivo estudio de títulos y trámites pertinentes a fin de poder determinar la viabilidad legal y garantizar la realización de las obras. **3.** Conceptualizar sobre que trámites y procedimientos son necesarios o requeridos de acuerdo a la normatividad vigente respecto de licencias, permisos o concesiones que se deban surtir para la fase constructiva. **4.** Realizar el diagnóstico y análisis para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, para ello se presentará un informe escrito, fotográfico. **5.** Elaborar los diseños de ingeniería para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales, con su respectivo levantamiento topográfico. **6.** Elaborar los planes de ingeniería, cálculos y memorias para los diferentes componentes del sistema adoptado, incluyendo; proyección de las obras y actividades a realizar por cada componente del sistema (incluyendo especificaciones técnicas de construcción, detalles constructivos, planos de construcción y cronograma de actividades), proyección del presupuesto (incluyendo análisis de precios unitarios, flujo de fondos y presupuesto general), diseño de redes de distribución y registro fotográfico. **7.** Realizar el diagnóstico y análisis del sistema, para ello se presentará un informe escrito y fotográfico. **8.** Planteamiento y selección de fuentes de energías alternativas y sistemas de tratamiento para la potabilización de agua que sean vigentes y novedosos. **9.** Realizar el Levantamiento topográfico del área de estudio. **10.** Realizar el Diseño de de las plantas de tratamiento de aguas residuales a construir, así como los diseños hidráulicos, diseños estructurales, diseño de redes de distribución, diseño sistema de captación, diseños de redes eléctricas que se requiera emplear para cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales. **11.** Diseñar especificaciones técnicas de los equipos y materiales que se requieren emplear en la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales. **12.** Realizar el análisis de laboratorio de las aguas a tratar. **13.** Realizar el diseño de las especificaciones técnicas para construcción y mantenimiento, confrontación de datos de campo, manuales operacionales y de tratamiento, evaluación electromecánica. **14.** Realizar el estudio del presupuesto general y análisis de precios unitarios. **15.** Presentar un cronograma de obra y/o de actividades a realizar. **16.** Igualmente, en lo referente a los estudios y diseños del proyecto de las plantas de tratamiento de aguas residuales se tendrá como base el reglamento técnico para este tipo de obras. **17.** Informar por escrito la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor y recomendar la actuación que debe proceder, siempre y cuando afecten o puedan afectar la correcta ejecución del objeto contractual. **18.** Realizar reuniones con el supervisor cuando este lo requiera. **19.** Presentar informes mensuales de las actividades realizadas. **20.** Asistir a todas las reuniones que se convoquen o celebren referente con los trabajos objeto de la consultoría y elaborar las respectivas actas. **21.** Contratar el personal a requerir o el referenciado en el pliego de condiciones con las calidades exigidas y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

NIT. 842000144-7

ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA



presentado por los oferentes con la propuesta técnica, así mismo se obliga a contratar el personal técnico y auxiliar necesario para la correcta ejecución del objeto contractual. **22.** Dar inicio a los trabajos que son objeto del contrato dentro del plazo estipulado. **23.** Pagar cumplidamente salarios, pensiones, salud ARP, y demás aportes parafiscales a todo el personal contratado, so pena de que se constituya una causal de terminación unilateral del contrato. **24.** No acceder a peticiones u amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho, en tales eventos deberá informar de inmediato a la supervisión, así como a las diferentes autoridades. **25.** El contratista deberá acreditar antes de la firma del contrato y durante que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas vigentes. **26.** Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato. **27.** Acatar las órdenes o sugerencias emitidas por la supervisión del contrato. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE** Se obliga a: **1.** Pagar al contratista la contraprestación convenida en la forma establecida en el presente contrato. **2.** Facilitar oportunamente al contratista los documentos, datos e informes necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual. **3.** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza propia del presente contrato. **4.** Hacer seguimiento y control a la ejecución del objeto contractual. **5.** Programar con el contratista la realización, coordinación de la ejecución del objeto contractual. **6.** Realizar la supervisión del contrato de acuerdo con los parámetros de la normatividad vigente en esa materia. **CLAUSULA CUARTA. VALOR:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente Contrato es de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$221.775.760,00)**, IVA incluido, conforme a la propuesta del contratista. El precio pactado en este contrato no estará sujeto a reajuste posterior. **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.- EL CONTRATANTE** efectuara **AL CONTRATISTA** pagos de la siguiente manera: **1).** Un primer pago por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en calidad de pago anticipado, una vez el contratista cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y previa facturación del pago anticipado. **2).** Un último pago por el valor del por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, previa presentación de la correspondiente factura, informes finales, actas de recibido del producto de la consultoría y la suscripción del acta de liquidación. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO Y SITIO DE ENTREGA.-** Plazo de ejecución será de **tres (03) meses** contados desde la legalización del Contrato o de la suscripción del acta de inicio. El contrato será ejecutado en los Hospitales de La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo y en el centro de salud de Santa Rita de la Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen ESE. **CLAUSULA SÉPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** Los pagos que se ocasionen con el presente contrato se pagarán con cargo del Rubro Comunicación y Transporte, Código **212010207** del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2014, con Disponibilidad Presupuestal **No. 117** del 05 de agosto de 2014, expedida por el Profesional de la Oficina de Presupuesto de la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTÍAS.- EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del Contratante garantía única consistente en una póliza expedida por Compañía aseguradora que ampare: **1) PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Ampara el riesgo de los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzamiento de las obligaciones emanadas del contrato por un valor asegurado equivalente al Diez por ciento (**10%**) del valor total del mismo cuya vigencia sea igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de ejecución del contrato. **2) CALIDAD DEL SERVICIO,** por un valor asegurado equivalente al Veinte por ciento (**20%**) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y Seis (06) meses más. **PARÁGRAFO:** La garantía única hace parte integral del contrato y deberá ser aprobada por Agente Interventor, quien se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar los riesgos amparados en la presente cláusula, por su cuenta pero con cargo y a nombre del contratista, descontando de los saldos a su favor, el valor de las primas si el contratista no lo hiciere oportunamente. **CLAUSULA NOVENA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.- EL CONTRATISTA** no podrá ceder, subcontratar, enajenar ni en general realizar ningún tipo de actividad que tenga que ver con la transferencia total y/o parcial del presente contrato sin consentimiento expreso y por escrito del **CONTRATANTE** previa solicitud del **CONTRATISTA**. **CLAUSULA DECIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.-** La Supervisión y/o Interventoría del Contrato estará a cargo del **Agente Interventor** de la Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen E.S.E., en caso tal que el Supervisor designado no pueda ejercer estas facultades el **CONTRATANTE** mediante memorando designara nuevo interventor, el cual deberá expedir certificación del total cumplimiento del mismo. La responsabilidad civil y penal de los Supervisores del Contrato estará conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley 80/93. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PENAL PECUNIARIA.-** Las partes acuerdan, en caso de incumplimiento de la obligación de este contrato, en los términos y forma establecidos por el código civil colombiano en el artículo 1592; una cláusula penal cuyo máximo valor será el 10% del valor de este contrato que será descontados del valor a pagar y sin perjuicio de las multas a que hubiere lugar ;esta cláusula penal es una tasación anticipada, máxima e inmodificable de los posibles perjuicios materiales e inmateriales, que puedan sufrir las

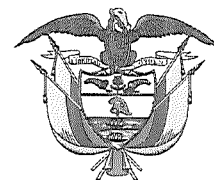
Orinoco



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

NIT. 842000144-7

ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA



partes. Las partes expresamente renuncian a cualquier tipo de reclamación superior al valor de la cláusula penal.- **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MULTAS.-** En caso de incumplimiento total o parcial por parte del **CONTRATISTA** el **CONTRATANTE** podrá imponer mediante resolución multas sucesivas del tres (3%) por ciento del valor del contrato, sin que el valor total de la multa supere el 30% del valor del mismo, cuyos valores se descontarán directamente en la liquidación final del contrato si a ello hubiere lugar. **PARÁGRAFO:** Cualquier conflicto que surja entre las partes cuya cuantía cuando sea superior a 100 SMMLV, durante la ejecución, terminación o reliquidación de la presente oferta de servicios será dirimido por un tribunal de arbitramento conformado por un árbitro único experto en telecomunicaciones, que será designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, su fallo será en derecho, se regirá por la ley colombiana y por el reglamento arbitral de dicha entidad y tendrá un plazo máximo para dictar su laudo de tres (3) meses contados a partir de su Instalación. Si la cuantía es Igual o inferior a la mencionada, se podrá acudir a la justicia ordinaria para dirimir el conflicto. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CADUCIDAD: EL CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se dé una de las causales previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.-** En cuanto a la terminación, modificación e interpretación unilateral se estará de acuerdo a lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993, o por incumplimiento comprobado del **CONTRATISTA**, o de común acuerdo entre las partes o unilateralmente por parte de la Unidad Básica de Atención Nuestra Señora del Carmen E.S.E. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Ley, y de ser así se hará responsable por los prejuicios que pueda ocasionar a la Unidad Básica de Atención "Nuestra Señora del Carmen" Empresa Social del Estado y/o a terceros indeterminados.- **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma del mismo por ambas partes. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente contrato se suscribe de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 y en lo que sea aplicable de la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: EJECUCIÓN.-** El presente contrato requiere para su ejecución la expedición del Certificado de Registro Presupuestal. Para constancia se firma por los que en él intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil catorce de (2014).

EL CONTRATANTE

HUMBERTO MORENO GIRALDO
C.C. No. 19.340.555 de Bogotá.
Agente Especial Interventor

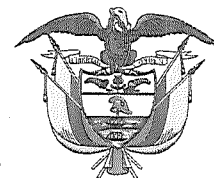
EL CONTRATISTA

JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. N. 1.124.990.998 de Cumaribo
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA

Elaboró:
Dr. Oswaldo Ignacio Téllez Correa
Asesor Jurídico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 191 DEL 19 DE AGOSTO DE 2014

CLASE : CONTRATO DE CONSULTORÍA

OBJETO : ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS HOSPITALES DE LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALÍA PERTENECIENTES A LA U.B.A. - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.

CONTRATISTA : **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA**
NIT.: 900594950-5

REPRESENTANTE LEGAL
JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. No. 1.124.990.998 de Cumaribo

VALOR : DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$221.775.760,00).

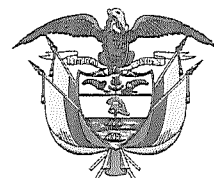
PLAZO : Tres (03) meses

En la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), se reunieron en la Gerencia del de La U.B.A - Nuestra Señora del Carmen E.S.E., el Doctor **HUMBERTO MORENO GIRALDO**, identificado con C.C. No. 19.340.555 de Bogotá, obrando como Agente Interventor y denominado el **CONTRATANTE** y **JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.990.998 expedida en Cumaribo, en calidad de representante Legal de la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, quien se denomina el **CONTRATISTA** a fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de Consultoría No. 191 del 19 de agosto de 2014 que tiene por objeto: *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS HOSPITALES DE LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALÍA PERTENECIENTES A LA U.B.A. - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.*, conforme a las siguientes consideraciones:

Que el La U.B.A - Nuestra Señora del Carmen E.S.E. NIT. 842.000.144-7 y **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, celebraron el día diecinueve (19) de agosto de dos mil catorce (2014) el Contrato de Consultoría No. 191, cuyo objeto fue: *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

*HOSPITALES DE LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALÍA PERTENECIENTES A LA U.B.A. –
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.*

Que el Agente Interventor Doctor **HUMBERTO MORENO GIRALDO**, fue quien llevo a cabo la Supervisión del presente contrato.

Que el objeto del contrato de la referencia se inició a ejecutar el 26 de agosto de 2014, con una duración de tres (03) meses.

Que el valor del contrato se pactó por **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$221.775.760,00)**, con una forma de la siguiente manera: **1).** Un primer pago por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato en calidad de pago anticipado, una vez el contratista cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y previa facturación del pago anticipado. **2).** Un último pago por el valor del por el cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato, previa presentación de la correspondiente factura, informes finales, actas de recibido del producto de la consultoría y la suscripción del acta de liquidación.

Que el Supervisor del Contrato de Suministro No. 191 del 19 de agosto de 2014, certifica que la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA**, se encuentra a paz y salvo por todo concepto y el debido cumplimiento del objeto contractual y obligaciones que se desprenden del mismo contrato.

En mérito de lo expuesto las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Consultoría No. 191 del 19 de agosto de 2014, que tiene por objeto: *ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS HOSPITALES DE LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALÍA PERTENECIENTES A LA U.B.A. – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.*, por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$221.775.760,00)**, suscrito entre la La U.B.A – Nuestra Señora del Carmen E.S.E., y que la **FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA**.

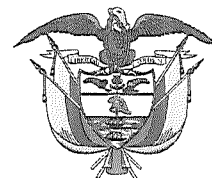
SEGUNDO: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

C.D.P. No.:	195 del 15 de agosto de 2014
C.R.P. No.:	197 del 19 de agosto de 2014
VALOR INICIAL:	\$221.775.760,00
VALOR EJECUTADO:	\$221.775.760,00
VALOR PAGADO:	\$110.887.880,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$110.887.880,00
SALADO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	\$ 0,00

TERCERO: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de Consultoría No. 191 del 19 de agosto de 2014, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libre de todo apremio o



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA
UNIDAD BASICA DE ATENCIÓN,
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.



NIT. 842000144-7
ENTIDAD EN INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA
POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
GERENCIA

desavenencia, quedando el **CONTRATANTE** exento de cualquier reclamación futura en relación al mencionado contrato, una vez el **CONTRATANTE** pague la totalidad del Saldo que se refleja a favor del **CONTRATISTA**.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

HUMBERTO MORENO GIRALDO
C.C. No. 19.340.555 de Bogotá.
Agente Especial Interventor

JOISSE SMITH LOPEZ SANCHEZ
C.C. N. 1.124.990.998 de Cumaribo
Representante Legal
FUNDACIÓN EDUKULTURAS DE COLOMBIA

Elaboró: Dr. **Oswaldo Ignacio Téllez Correa**
Asesor Jurídico

FORMATO 4 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

3.1. Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 1 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 2 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 3 (Valor en Pesos Colombianos)
Activo corriente	449.215.000,00			
Activo Total	1.119.115.000,00			
Pasivo corriente	19.431.000,00			
Pasivo total	19.431.000,00			

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 1 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 2 (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 3 (Valor en Pesos Colombianos)
Utilidad Operacional	668.083.000,00			
Gastos de intereses ¹	368.000,00			
Patrimonio	1.099.684.000,00			
Fecha de corte de los Estados Financieros	31/12/2024			

3.1. Capacidad Financiera: Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del integrante 1	Índice del integrante 2	Índice del integrante 3
Índice de liquidez	23.11			
Índice de Endeudamiento	0.01			
Razón de Cobertura de Intereses	1815.44			

3.3 Capacidad Organizacional: Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
Indicador	Índice del Oferente	Índice del integrante 1	Índice del integrante 2	Índice del integrante 3

¹ Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

fundacion

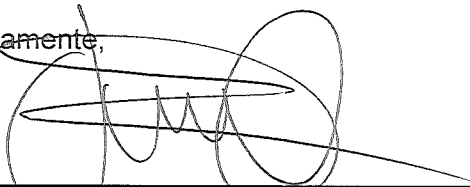
servicios integrales y sociales

Rentabilidad sobre activos 0.59

Rentabilidad sobre el patrimonio 0.60

Declaramos bajo la gravedad del juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos.

Atentamente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

CC 1,127,389,427

**R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA**

NIT. No. 900594950-5

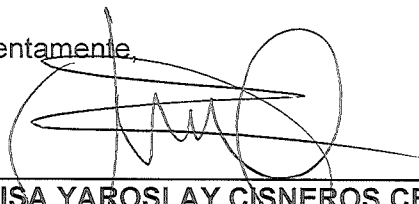
e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177

ANEXO 5 FORMATO DE PAGO DE SEGURDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONA JURIDICA

Yo, **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.817.916, Tarjeta Profesional de Contador Público No. 151275-T expedida por el Consejo Nacional de Contaduría, en mi condición de revisor riscal de **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA**, identificada con el NIT N° 900594950-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Cuando aplique)

Atentamente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

C.C: 1.127.389.427 de Puerto Carreño

Representante Legal

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Firma:



Nombre: **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES**

C.C. No. 1.121.817.916 de Villavicencio

Profesión: Contador Público

T.P.: 151275-T

Cargo: Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.817.916

DIAZ JAIMES
APELLIDOS

RUSSELL GIOVANNI
NOMBRES

Rusbell Diaz
FIRMA



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151275-T

RUSSELL GIOVANNI
DIAZ JAIMES
C.C. 1121817916

RESOLUCION INSCRIPCION 204, FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE

SEÑORADO SANCHEZ GARRIDO 161705



SOLO PARA DOCUMENTOS APORTADOS POR: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1985
VILLAVICENCIO
(CIUDAD)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

26-FEB-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARISTO SANCHEZ FONDULA

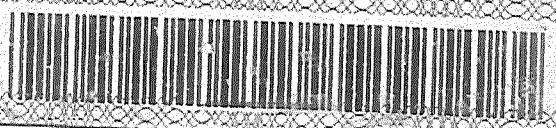
INDICE DERECHO




A-5200100-43157962-M-1121817016-20080709 0130208190N 02 212364876

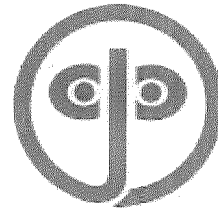
FIRMA DEL TITULAR 7-235

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8772070E90635785

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Estimados señores:

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño, actuando como representante legal de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1

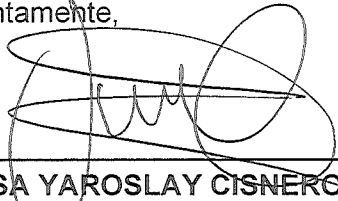
Cra 25ª No. 12 – 09 Casa 14 Barrio Villa del Carmen
Puerto Carreño (Vichada)
Teléfono (s): 3214483177-3144900268

fundacion

servicios integrales y sociales

del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 40% Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

CC 1,127,389,427

**R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA**

NIT. No. 900594950-5

e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Estimados señores:

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño, actuando como representante legal de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, en adelante el "Proponente", de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

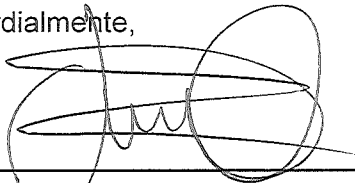
1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación; particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido,

fundacion

servicios integrales y sociales

especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

CC 1,127,389,427

**R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA**

NIT. No. 900594950-5

e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL
PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y
REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO
DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE
COLOMBIA

Estimados señores:

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No.
1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño, actuando como representante legal de la
FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA identificada
con NIT.: 900594950-5, en adelante el "Proponente", el compromiso que todos los
integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable:

- i) el director de consultoría,
- ii) el Residente de interventoría y
- iii) los Especialistas del proyecto acreditan los siguientes criterios:

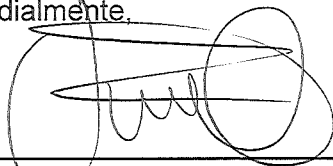
CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ	x
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	x

fundacion

servicios integrales y sociales

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Cordialmente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

CC 1,127,389,427

**R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA**

NIT. No. 900594950-5

e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177

FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Estimados señores:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA de lo siguiente:

- 1) La FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación	X	

de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		
---	--	--

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

fundacion

servicios integrales y sociales

- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA para la atención al público al número 3214483177-3144900268, el correo electrónico fundesisc@outlook.com y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en fundesisc@outlook.com, disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Cordialmente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

CC 1,127,389,427

**R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA**

NIT. No. 900594950-5

e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Estimados señores:

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño, actuando como representante legal de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, en adelante el "Proponente", Si me comprometo bajo la gravedad del juramento a cumplir con los siguientes criterios de Sostenibilidad Socio - Ambiental:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos.

- Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo

Cra 25ª No. 12 – 09 Casa 14 Barrio Villa del Carmen
Puerto Carreño (Vichada)
Teléfono (s): 3214483177-3144900268

fundacion

servicios integrales y sociales

y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos.

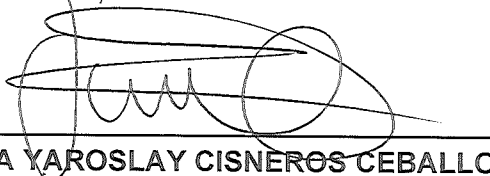
- Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible.
- Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros.
- Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

El supervisor verificará el cumplimiento de estos criterios a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".

Atentamente,



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

CC. 1,127,389,427

**R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA**

NIT. No. 900594950-5

e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177

FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º:
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Estimados señores:

JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.127.389.427 expedida en Puerto Carreño, actuando como representante legal de la **FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA** identificada con NIT.: 900594950-5, en adelante el "Proponente", certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que conforman los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
---	--	--

fundacion

servicios integrales y sociales

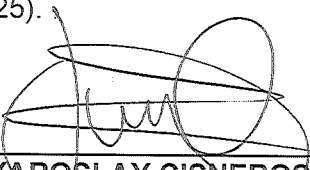
	cargo durante el último año en la persona jurídica	
Miembro de la Junta Directiva y Representante Legal (Gerente)	JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS C.C. No. 1.127.389.427 de Puerto Carreño	Desde el 19 de marzo de 2021 hasta la fecha.

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Villavicencio (Meta), a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

C.C: 1.127.389.427 de Puerto Carreño

Representante Legal

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Firma: 

Nombre: **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES**

C.C. No. 1.121.817.916 de Villavicencio

Profesión: Contador Público

T.P.: 151275-T

Cargo: Revisor Fiscal

Cra 25ª No. 12 – 09 Casa 14 Barrio Villa del Carmen

Puerto Carreño (Vichada)

Teléfono (s): 3214483177-3144900268

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.121.817.916

NUMERO

DIAZ JAIMES
APELLIDOS

RUSBELL GIOVANNI
NOMBRES

Rusbell Diaz
FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

151275-J

RUSBELL GIOVANNI
DIAZ JAIMES
C.C. 1121817916

RESOLUCION INSCRIPCION 204, AFECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DECIETA

PRESENTE

SERVIDORES INTEGRALES Y SOCIALES

SEBASTIÁN SANCHEZ GARRIDO 161705



SOLO PARA DOCUMENTOS APORTADOS POR: FUNDACION DE

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1985
VILLAVICENCIO
(CIUDAD)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

26-FEB-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABIEL GARCERAN TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-43157062-M-1121817916-20080709 0130208100N 02 212364876

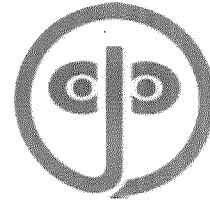
FIRMA DEL TITULAR 7.235

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

8772070290635765

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMULARIO 1- FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

CIUDAD Villavicencio, Meta
FECHA 30/05/2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025.

Objeto: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA

Proponente: FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA						
PROPUESTA ECONOMICA				PLAZO: 3 MESES		
COSTOS DE PERSONAL						
CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL						
Director de consultoría	MES	\$ 7.000.000,00	1,0	100%	3,0	\$ 21.000.000,00
Apoyo arquitectónico consultoría	MES	\$ 5.900.000,00	1,0	100%	3,0	\$ 17.700.000,00
Especialista en estructuras o afines	MES	\$ 5.900.000,00	2,0	50%	3,0	\$ 17.700.000,00
Especialista en geotecnia	MES	\$ 5.900.000,00	1,0	50%	3,0	\$ 8.850.000,00
Ingeniero electricista	MES	\$ 3.800.000,00	1,0	45%	3,0	\$ 5.130.000,00
Ingeniero ambiental	MES	\$ 4.500.000,00	1,0	45%	3,0	\$ 6.075.000,00
Especialista hidráulico	MES	\$ 5.900.000,00	1,0	45%	3,0	\$ 7.965.000,00
Especialista en gestión del riesgo o afines	MES	\$ 4.900.000,00	1,0	40%	3,0	\$ 5.880.000,00
Profesional de presupuestos	MES	\$ 4.300.000,00	1,0	75%	3,0	\$ 9.675.000,00
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	MES	\$ 4.300.000,00	1,0	40%	3,0	\$ 5.160.000,00
Auxiliar de ingeniería	MES	\$ 3.800.000,00	1,0	80%	3,0	\$ 9.120.000,00
Auxiliar de arquitectura	MES	\$ 3.800.000,00	1,0	80%	3,0	\$ 9.120.000,00
PROFESIONAL TÉCNICO						

Cra 25ª No. 12 – 09 Casa 14 Barrio Villa del Carmen
Puerto Carreño (Vichada)
Teléfono (s): 3214483177-3144900268

fundacion

servicios integrales y sociales

Técnico Dibujante	MES	\$ 1.800.000,00	1,0	80%	3,0	\$ 4.320.000,00
Auxiliar administrativo	MES	\$ 1.800.000,00	1,0	90%	3,0	\$ 4.860.000,00
Tecnólogo en construcción o afines	MES	\$ 2.300.000,00	2,0	90%	3,0	\$ 12.420.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 144.975.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR(VALOR FIJO)						1,88
TOTAL COSTOS PERSONAL						\$ 272.553.000,00
COSTOS DIRECTOS						
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	VALOR TOTAL	
SERVICIOS GENERALES						
Estudios para la Caracterización de Suelos y Subsuelo	UND	\$ 33.509.356,00	1,0	100%	\$ 33.509.356,00	
Análisis de Vulnerabilidad Sísmica, y Análisis de Reforzamiento Estructural. (Toma de análisis de ferroscon, cuantía en vigas y columnas, toma de núcleos, informe de patología estructural)	UND	\$ 25.000.000,00	1,0	100%	\$ 25.000.000,00	
Estudios Topográficos. (Incluyen georreferenciación de dos puntos con equipo GPS RTK, materialización de mojones, levantamiento topográfico de localizaciones y curvas de nivel, planimetría, informe, entre otros)	UND	\$ 19.220.000,00	1,0	100%	\$ 19.220.000,00	
Alquiler de oficina - con un área aproximadamente de 60 metros cuadrados, en obra blanco, que cuenta con batería de baño, con sistema de aire acondicionado, servicios principales incluidos (agua y luz), con capacidad para 8 personas	MES	\$ 1.500.000,00	3,0	100%	\$ 4.500.000,00	
Alquiler de equipos de informática, computador portátil con impresora, fotocopiadora, plotter, routers, multitomas, protectores de sobretensión, discos duros de respaldo. Lo necesarios para el buen desarrollo del proyecto (hardware y software) y soporte técnico para mantenimiento de equipos	MES	\$ 500.000,00	3,0	100%	\$ 1.500.000,00	
Elementos de papelería para edición de informes mensuales, final, liquidación (papel, carpetas, Azs, marcadores, sobres, cintas, ganchos, tintas, pegantes, cocedora, legajados, post-it, bolígrafos, cocedoras, lápiz, etc. Lo necesario para el buen desarrollo del proyecto.	MES	\$ 500.000,00	3,0	100%	\$ 1.500.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 85.229.356,00
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 357.782.356,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA				19,00%	\$ 67.978.648,00	
VALOR TOTAL ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA						\$ 425.761.004,00

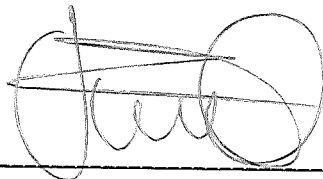
Cra 25ª No. 12 – 09 Casa 14 Barrio Villa del Carmen
Puerto Carreño (Vichada)
Teléfono (s): 3214483177-3144900268

SON: CUATROSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATRO PESOS

1. El Personal con dedicación del 100% en la consultoría, debe contar con el tiempo completo para la consultoría, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.
2. Los valores que aparecen fijos, no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.
3. Los valores unitarios para el personal no tendrán ajuste de precio a cuando la ejecución del contrato supere la vigencia actual.
4. El oferente planteará la discriminación del factor multiplicador cuando resulte adjudicatario, respetando las prestaciones legales y cargos obligatorios indirectos del contrato.
5. Las hojas de vida del personal clave solicitado en el pliego de condiciones, será requisito indispensable para el inicio del contrato.
6. ASOSUPRO realiza cumplimiento al artículo tercero del Decreto No. 0239 de 2025

Atentamente,

FIRMA:



JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

1,127,389,427

**R/L DE LA FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES
Y SOCIALES DE COLOMBIA - FUNDESISC**

NIT. No. 900594950-5

e-mail: fundesisc@outlook.com

cel. 3214483177